Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 08 /2016**
**CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016**
**ID 302.602**

**"PARA LA ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA PARA LA ANTSV"**

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 día del mes de marzo del año dos mil diez y seis, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 05/16 "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA PARA LA ANTSV". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Hugo Recalde - Director General de Administración y Finanzas-ANTSV
- Lic. Hugo Ramos - Encargado de la Dirección de Informática

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detalla a continuación con su respectiva Propuesta Técnica y Oferta económica, según consta en el Acta de Apertura:

| OFERENTES | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|
| FAX COMTEL | Gs. 38.000.000 C/IVA |
| TOP INFORMATICA SRL | Gs. 37.800.000 C/IVA |
| INSUMOS SRL | Gs. 39.000.000 C/IVA |

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

Lic. Hugo Ramos

Lic. Víctor Hugo Recalde
Director Gral. Administración y Finanzas
ANTSV

**1. Evaluación de la Documentación Legal.**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | FAX COMTEL | | TOP UNFORMATICA SRL | | INSUMOS SRL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| a) **Formulario de Oferta** * | X | | X | | X | |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | | | | | | |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas **y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** * | X | | X | | X | |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | | X | | X | |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | NO APLICA |
|---|---|

Lic. Hugo Ramos.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Victor Hugo Recalde
Director Gral. Administración y Finanzas
ANTSV

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | FAX COMTEL | | TOP UNFORMATICA SRL | | INSUMOS SRL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| a) Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | X | | X | | X | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | X | | X | | X | |
| c) Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | X | | X | | X | |
| d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | | X | | X | |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

| IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio | NO APLICA |
|---|---|

| V. Otros documentos. | FAX COMTEL | | TOP INFORMATICA SRL | | INSUMOS SRL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| *El oferente debe contar con experiencia pudiendo ser de los años (2013, 2014 O 2015), en la venta de equipos de Central Telefónica, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos satisfactorios con entidades públicas Y/o privadas* | | X | X | | | X |
| *CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA TECNICA. SEGÚN LO ESTIPULA EN LA ADENDA 2* | X | | X | | | X |

Lic. Hugo Ramos

Lic. Víctor Hugo Recalde
Director Gral. Administración y Finanzas
ANTSV

**2. Evaluación Técnica.**

Se verifica que la empresa TOP INFORMATICA SRL, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación; y con todas las documentaciones exigidas.

También se verifica que presenta su constancia de no tener vínculo con el estado. Según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Así mismo se observa que la empresa FAX COMTEL SRL, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación, pero no presenta contratos ni facturaciones en cuanto a ventas de Central Telefónica, para demostrar su experiencia.

La empresa INSUMOS SRL, no presenta la constancia de haber realizado la visita técnica solicitada en la Adenda 2, como tampoco presenta contratos ni facturaciones en cuanto a ventas e instalaciones de Central Telefónica, para demostrar su experiencia.

**3. Evaluación Económica.**

Se observa que la empresa **TOP INFORMATICA SRL**, representada en este acto por el Sr. David Leguizamón presenta la oferta más conveniente para la Entidad por un monto total de Gs. 37.800.000 (Guaraníes treinta y siete millones ochocientos mil) IVA Incluido.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de la oferta presentada se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **TOP INFORMATICA SRL, representada en este acto por el Sr. David Leguizamón por un monto total de Gs. 37.800.000 (Guaraníes setenta y siete millones) IVA Incluido,** por ser la oferta más conveniente y cumplir con todas las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación y sus respectivas Adendas. Salvo mejor parecer del Director Ejecutivo.

**Lic. Hugo Ramos**
**Encargado de la Dirección de Informática**
**ANTSV**

**Lic. Hugo Recalde**
**Director General de Adm. y Finanzas**
**ANTSV**